

RIO GALLEGOS, 26 Mayo 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.396/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 obra Nota N°027/DCCL/99 mediante la cual la Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística solicita se autorice el llamado a inscripción en la Asignatura "Introducción al Conocimiento Científico", en la categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple ;

Que mediante Acuerdo N° 065 de fecha 31 de marzo de 1.999 se autoriza dicho llamado ;

Que mediante Disposición N° 333 de fecha 05 de Abril del año en curso se estableció la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes para cubrir dicho cargo ;

Que a fojas 64 y 65 obran las actas respectivas recomendando la comisión la designación de la Técnica Antropóloga Pamela ALVAREZ en el cargo por satisfacer los requisitos exigidos y poseer suficientes antecedentes de trabajo en materias afines a la Asignatura para la cual se postuló ;

Que según lo establecido en el Art. 54 inciso g) del Estatuto de la UNPA, la designación del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad ;

Que asimismo se solicita el reconocimiento de Servicios de la docente en cuestión desde el 29 de Marzo de 1.999 y hasta el 25 de Mayo del año en Curso ;

Que obra Despacho N° 200/99 producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando designar y reconocer los servicios de la docente ALVAREZ ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad la designación de la Técnica Antropóloga Pamela ALVAREZ, a partir del 26 de Mayo y hasta el 31 de Marzo del año 2000 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a oposición o concurso, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística ;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1° RECONOCER los servicios prestados por la docente Pamela ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-16.616.994-4) en el cargo de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229-90) en el Área Filosofía - Orientación Epistemología, en el período comprendido entre el 29 de Marzo de 1.999 y hasta el 25 de Mayo del corriente año.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR con carácter de interino a la Técnica Antropóloga Pamela ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-16.616.994-4) en la Categoría de Ayudante de Docencia

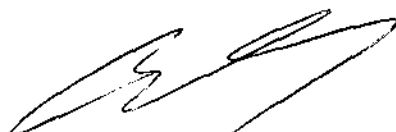
///-2-

Dedicación Simple (G.229/90), en el Area Filosofía - Orientación Espistemología, a partir del 26 de Mayo de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del año 2000 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

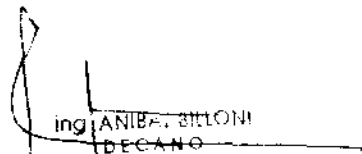
ARTICULO 3º.- Notifíquese a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido, elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4º EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional- PROGRAMA: 16 - UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS - SUBPROGRAMA: 00 - ATIVIDAD: 03 - FORMACION DE GRADO - OBRA 00 - INCISO: 01 - FUNCION: 04 - EDUCACION Y CULTURA - PRESUPUESTO 1.999 - PRORROGA 1998.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Ing. ANITA BILIONI
DECANO
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

234